



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRC-17- 197

Econ. Marco Peñaloza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 del 18 de julio de 2016, se declaró la inactividad de varias compañías, entre ellas a la compañía **"MESA REDONDA MESAREDON CÍA. LTDA."** con domicilio en el cantón Cuenca, provincia de Azuay, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE, el señor Pierluigi Ronchi en su calidad de Gerente de la compañía, mediante oficio s/n de fecha 30 de mayo de 2017, en su calidad de representante legal de la mencionada compañía, solicita la exclusión de la resolución masiva que contiene la declaración de inactividad;

QUE, el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SCVS-IRC-RS-17-136-M del 07 de julio de 2017, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el primer considerando, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó la declaratoria de inactividad;

QUE, la Unidad Jurídica mediante Memorando No. SCVS-IRC-UJ-2017-252 del 12 de julio de 2017, emite informe favorable para que se dicte la Resolución que excluya de la Resolución Masiva por la cual se declaró la inactividad de la compañía **"MESA REDONDA MESAREDON CÍA. LTDA."**, en lo que corresponde a la referida compañía por cuanto ha superado las causales que motivaron tal declaración; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SCVS-INAF-DNTH-2015-417 de fecha octubre 28 de 2015 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución masiva No. SCVS.IRC.16.0321 del 18 de julio de 2016, a la compañía **"MESA REDONDA MESAREDON CÍA. LTDA."** y consecuentemente dejar sin efecto la inactividad declarada mediante la misma, por haber presentado los estados financieros, saneando de esta forma la causal que la motivó.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al representante legal de la compañía **"MESA REDONDA MESAREDON CÍA. LTDA."**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a la Dirección Zonal 6 del Servicio de Rentas Internas.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a **14 JUL 2017**


Econ. Marco Peñalza Bonilla
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

T/32966-0041-17